



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

propios y otros efectos, en que manda el Conve/so que  
los pueblos que no tengan Tenros que recorri  
ni Deudas que pagar y se hallen con sobrante  
espongan los fines de maion Utilidad a que pood  
aplicarse y sea en establecimiento de fabricas  
uobras publicas, y Inteligencia de su Zonter  
do. Acordo vea y se el M<sup>o</sup> y pare a la Junta  
de propios la Original para su Inteligencia  
quedandose testimonio de ella en este libro Capitu  
lar

En este Ayuntamiento se ha visto la Dereda que  
hauenido de la Intendencia en anumpo de  
Utencilios y Pasa, y Inteligencia de  
pare a la Junta de Propios

*Garcon*  
*Perez*  
*Academ*  
*Joseph Perez*  
*J. Mendez*

*98*

En la Muy N. y M. L. Ciudad de Lorca a Veinte

